

CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD

El Plan Estratégico de Investigación 2023-2025 para las tres Universidades CEU (PEI), contempla distintas líneas de ayudas internas gracias a las cuales se dota el programa propio de incentivación de la investigación.

Dentro del PEI existe un eje estratégico específico dirigido a impulsar la internacionalización de las actividades de I+D, como la que es objeto de la presente convocatoria: incentivar la internacionalización de los investigadores de la USP.

Por todo lo anterior, **RESUELVO aprobar la convocatoria 2023-2024 de la Universidad San Pablo-CEU para incentivar la internacionalización de los investigadores de la Universidad**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la dotación de ayudas internas, dentro del programa propio de incentivación de la investigación de la USP-CEU, con el fin de **impulsar la internacionalización de los investigadores de la USP-CEU**.

2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas internas, aquellos **Investigadores Principales, miembros o no de GIR de la USP-CEU** incorporados al Registro de Grupos de Investigación Reconocidos de la USP-CEU, que:

- i. Participen como investigadores principales (IP) de la Universidad en una propuesta internacional presentada al Programa Marco Horizonte Europa, cuya evaluación haya superado en todos los apartados (excelencia, impacto e implementación) el umbral de elegibilidad marcado por la convocatoria y su evaluación esté por debajo de 85%, pero no haya resultado financiada, o
- ii. Participen como investigadores principales (IP) de la Universidad en una propuesta de investigación internacional presentada a una convocatoria de Programación Conjunta Internacional (por ej. programas ERA y JPIs), que habiendo superado la fase 1 de evaluación, no resulte financiada en fase 2.

3. Características de las ayudas.

- i. En los dos casos se podrá sufragar **la membresía de una sociedad científica europea durante un año para el IP de la propuesta**.



- ii. Dicho gasto de investigación se realizará antes del 31 de julio de 2024 y la membresía debe estar relacionada específica y directamente con la propuesta internacional presentada.
- iii. Presupuesto total de la convocatoria: **9.000 euros**.
- iv. Ayuda máxima: **1 ayuda por IP, por importe máximo de 600 euros**.
- v. Concesión de las ayudas: por asignación directa del Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica **hasta agotar el presupuesto total de la convocatoria**.

4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación es desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2024 o momento en el que se agote el presupuesto disponible para esta convocatoria.

5. Procedimiento de solicitud:

El IP del Proyecto deberá remitir al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica (VITDi) un correo electrónico (dirigido a opii@ceu.es e indicando en el asunto "*Solicitud para incentivar la internacionalización de la investigación II*") en que se adjunte la siguiente documentación:

- o **Solicitud formal** (ver Anexo I, adjunto) **cumplimentada por el IP** del proyecto en la que se indique:
 - Justificación de la sociedad científica elegida e impacto en la internacionalización de la investigación.
 - Coste estimado.

6. Concesión de las ayudas:

Las ayudas de la presente convocatoria se concederán/denegarán por resolución del Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, la cual se notificará al solicitante.

7. Ejecución de las ayudas:

- I. Tramitación de los gastos de la convocatoria a través OPiI.
- II. El presupuesto deberá ejecutarse en el curso académico, hasta el 31 de julio de 2024. En el caso de no ejecutarse, se destinará a otras convocatorias del VITDi.
- III. La concesión de una "Ayuda para la excelencia en propuestas de investigación" excluye la solicitud de la presente "Ayuda para incentivar la internacionalización de los investigadores de la Universidad".



CEU
*Universidad
San Pablo*

***Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y
Divulgación Científica***
***Convocatoria de Ayudas para Incentivar la
Internacionalización de los Investigadores, 2023-2024***

Madrid, 7 de febrero de 2024

Fdo. Agustín Probanza Lobo
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica